

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca

El Instituto "Julia Restrepo"
de Tuluá

Aprobado por Resolución No. 2032 del 13 de Julio de 1954 emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Amparo Ramos Acevedo

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobada en todas las asignaturas y pruebas reglamentarias, le confiere el título de

BACHILLER

La Directora,

La Secretaria,

Tuluá, Julio [illegible] de 1972



Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al folio [illegible] del libro de Registro No. [illegible]

por el Gobernador del Departamento

Secretario de Educación

Jefe de Educación Media y Normalista



República de Colombia

La Universidad Externado de Colombia

y en su nombre el Rector y los Profesores, en atención a que

Amparo Ramos Acevedo

ha ~~completado todos los~~ estudios y demás requisitos que los Reglamentos exigen para ~~optar~~ al Grado

Doctora en Derecho

le ~~expiden~~ el presente Diploma que acredita su idoneidad para desempeñar la profesión de Abogada

En testimonio de lo cual se firma y sella con el sello mayor del Instituto.

Bogotá, 6 de Agosto de 1980.

El Rector,

El Profesor,

El Secretario,

El ~~Presidente~~ de Tesis,

Acta No. 2327 folio 331 del Libro No. 14

Alcaldía Mayor de Bogotá D.E.

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Instituto de Criminología, Ciencias Penales y Penitenciarias

de conformidad con los Estatutos y Reglamentos, teniendo en cuenta que

Amparo Ramos Acevedo

Cursó y Aprobó los Cuatro Semestres Definidos en el Plan de Estudios Vigente

le confiere el título de

Magister en Criminología, Ciencias Penales y Penitenciarias

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los 20 días del mes de Diciembre de 1980

Rector de la Universidad

Director del Instituto

Secretaria del Instituto

La Universidad Pontificia Bolivariana

en convenio con

La Universidad San Buenaventura de Cali

Teniendo en cuenta que

Amparo Ramos Acevedo

Cédula de Ciudadanía No. 41.597.830 Expedida en Bogotá, D.E.

Cumplió los requisitos académicos exigidos de conformidad con las normas legales y complementarias vigentes, le otorga el título de:

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma en Santiago de Cali,

a los 23 días del mes de Mayo de 1998

Rector
Universidad Pontificia Bolivariana

Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Pontificia Bolivariana

Rector
Universidad San Buenaventura de Cali

Decano
Facultad de Derecho
Universidad San Buenaventura de Cali

Secretaria General
Universidad Pontificia Bolivariana

Anotado al folio 93-2229 del libro 04 de Registro de Diplomas
Refrendado en Medellín, el 22 de Mayo de 1998